EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS – DAIRM DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

AVAL DEL EQUIPO TECNICO

Nosotros, la asociación de las Autoridades Tradicionales Indígenas – Capitanes – de las Comunidades Curripaco del Medio Río Guainía – Jajlami, en el ejercicio de nuestras funciones y en representación de nuestras comunidades, mediante el presente documento expresamos nuestro aval para el equipo técnico designado para la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6751948 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas – Capitanes – de las Comunidades Curripaco del Medio Río Guainía – Jajlami.

Tras haber revisado las competencias, perfiles y experiencia de las hojas de vida para la conformación del equipo técnico propuesto para la implementación de este contrato, consideramos que los perfiles a continuación descritos, cumplen con los requisitos necesarios para llevar a cabo las actividades estipuladas en el marco del mismo. Este equipo tiene nuestra plena confianza para asegurar la correcta ejecución de los objetivos del proyecto, que busca el fortalecimiento del sistema educativo propio de las comunidades indígenas Curripaco, en concordancia con nuestros objetivos organizativos, valores, tradiciones y conocimientos ancestrales.

Conformación del equipo

CARGO	**PERFIL**	**Identidad.**
Coordinador proyecto	Idoneidad y experiencia seleccionado por la coordinación general de JAJLAMI, líder en educación de la región conocedor de los procesos de gobierno, administrativos y educativos propios de las comunidades indígenas del río Guainía. Conocimiento en el manejo de personal, direccionamiento técnico y pedagógico. Reconocimiento como autoridad indígena tradicional.	Carlos Humberto Cedeño Garrido. CC.19.001.951 de Inírida.

Apoyo pedagógico	Idoneidad y experiencia seleccionado por la coordinación general de JAJLAMI. Profesional en educación, conocedor de la situación educativa de las comunidades indígenas del Guainía, con conocimientos ofimáticos y técnicos para el análisis y desarrollo de información. Conoce la estructura institucional y administrativa de la educación en el departamento del Guainía.	Ingrid Tatiana Hernández CC. 1.121.906. 691
Líderes en educación indígena propia (sabedores, autoridades, lideresas)	Seleccionados en autonomía por cada comunidad y avalada por la autoridad del resguardo. Buscando la representatividad de la zona alto, medio y bajo río Guainía. Conocedores de la región, manejo de ofimática y mecanismos de análisis y desarrollo de información. Hablan, leen y escriben en idioma propio y castellano. Conocedor de la educación, liderazgo en procesos de educación propia,	**Alto Guainía:** Edson Kiplin Meregildo Camico CC. 1.121. 714. 366 de Inírida. **Medio Guainía:** Luis Andrés Oliveros Evaristo CC. 1.148.142.690 de Puerto Colombia. **Bajo Guainía:** Alexander Benjamín Guaruya. CC. 1.121.715.273 de Inírida.
Realizador audiovisual	Profesional con experiencia en realización de material pedagógico audiovisual que acompaña el recorrido de seguimiento por parte del equipo coordinador de JAJLAMI Productor de contenidos audiovisuales, conocimiento en el registro digital de producciones audio-visuales y digitales.	Luis Eduardo Góngora Pinto. CC. 10.10.162.282 de Bogotá.

Apoyo logístico y administrativo	Seleccionado por la coordinación de JAJLAMI para el acompañamiento al proceso de coordinación logística, administrativa y contable del proyecto.	Robert Yesith Salgado Pérez CC. 1.100.682.134 de Sampues.

En acuerdo con el aval de las autoridades indígenas de los tres Resguardos del Río Guainía; Consejo Indígena del territorio del Alto Guainía-Representante legal-Neftalí Valencia, Resguardo Indígena Medio Río Guainía- Representante legal-Jaime Roa Cedeño y Resguardo Indígena Bajo rio Guainía y Negro- Representante legal-Anderson Cándido que nos fue suministrado para la presentación y ejecución del citado contrato, se da por aprobado el equipo técnico presentado, reconociendo que su labor será fundamental para garantizar una educación que respete nuestra identidad cultural y fortalezca nuestra autonomía como pueblo indígena.

Se expide el presente documento a solicitud de los interesados a los 11 días del mes de septiembre de 2024.

Leonel Evaristo Meregildo
Repte Legal Aati – Jajlami.
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)

Elaboró: Alexander Benjamín Guaruya-Apoyo de Oficina
Revisó: Repte. Legal – Leonel Evaristo Meregildo